

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

El Estado cordobés y la construcción de un relato del territorio provincial “La Geografía de la Provincia de Córdoba de Manuel Río y Luis Achával” (1905).

Rabboni, Nicolás.

Cita:

Rabboni, Nicolás (2009). *El Estado cordobés y la construcción de un relato del territorio provincial “La Geografía de la Provincia de Córdoba de Manuel Río y Luis Achával” (1905)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/78>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El Estado cordobés y la construcción de un relato del territorio provincial: la “Geografía de la Provincia de Córdoba” de Manuel Río y Luis Achával (1905)

Rabboni, Nicolás Emilio

“La geografía, por su tendencia enciclopédica, es el auxiliar más poderoso para fomentar las relaciones entre los pueblos, y hoy en día no merece el nombre de civilizada la nación que no presta á estos estudios una dedicación especial” (Figueroa Alcorta 1895, en Río y Achával, Vol. I:VI)

Introducción:

El presente trabajo se propone explorar la conformación de relatos/descripciones sobre el territorio cordobés, tomando como fuente el texto de Manuel Río y Luis Achával: “Geografía de la Provincia de Córdoba” (1905). La investigación analiza las descripciones con los que se van configurando imágenes geográficas diferenciadas para las distintas áreas de la provincia e interpreta el papel que estas imágenes juegan en el momento de diseñar las estrategias y modalidades de incorporación provincial al modelo de organización económica propuesto por el estado nacional. Así, se hace foco en las fundamentaciones utilizadas para justificar la demarcación del territorio provincial y para legitimar dicha demarcación en el contexto nacional. Además, se busca identificar y analizar aquellos argumentos que legitiman la incorporación real y potencial de la provincia al modelo agroexportador imperante en Argentina y a la dinámica socioeconómica del país.

El trabajo constituye un avance de una investigación que busca analizar el rol que el estado provincial cordobés jugó en la producción de relatos/descripciones sobre el territorio cordobés. Esta investigación forma parte del proyecto “La Institucionalización de la Geografía en Córdoba: Contextos, sujetos, prácticas, discursos e instituciones (1878 – 1984)”, coordinado por la Dra. Perla B. Zusman y por la Lic. Gabriela Cecchetto, financiado por el SECYT de la Universidad Nacional de Córdoba. El mismo se propone investigar el proceso de institucionalización de la disciplina Geografía en la ciudad de Córdoba, haciendo foco en la Universidad Nacional de Córdoba. En un sentido más amplio, la investigación se propone

reflexionar sobre las distintas maneras en que este tipo de conocimiento fue pensado y practicado a través del largo período 1878 – 1984.

La obra y sus autores:

La producción de la “Geografía de Córdoba” tiene lugar entre fines del siglo XIX y principios del XX. Por la ley N°1373, aprobada por la Legislatura Provincial en 1895, se encarga la redacción de la obra a los ingenieros Manuel Río y Luis Achával, y mediante la Ley N° 1608 de 1902 se autoriza el pago de los honorarios correspondientes a los autores, los cuales serían costeados con la venta de tierras fiscales.

Luis Achával y Manuel Río fueron dos conspicuos representantes de la elite provincial: Egresados del Colegio Nacional de Monserrat e Ingenieros graduados en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba, integraron la Academia Nacional de Ciencias, llegando Achával a presidirla desde 1931 hasta su muerte en 1938.

Ambos fueron docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Luis Achával fue Decano de dicha Facultad¹ por dos períodos, entre 1913 y 1917, y en ese carácter², Vice-Rector de la U.N.C durante un período entre 1914 y 1918 (U.N.C. A.G. e H., Serie Doc. L. 77, Fojas 228 de 1914).

En la administración pública provincial detentaron altos cargos: Manuel Río organizó y presidió la Dirección Provincial de Estadísticas entre 1899 y 1911. Achával se desempeñó sucesivamente como Ministro de Obras Públicas, de Hacienda y como Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba.

A su vez, Manuel Río llegó a ser Secretario de Redacción del diario “Los Principios” y además trabajó en el diario “El Porvenir”.

Estamos hablando así de dos integrantes de la elite provincial que llegaron a ocupar cargos fundamentales dentro del ámbito académico y político, cargos que la elite reservaba sólo para sus miembros más representativos (Ansaldi, 1997 y Chaves, 1997).

La publicación de la “Geografía de la Provincia de Córdoba” responde a la necesidad de promocionar el territorio provincial. Esto queda claramente evidenciado en los términos en que las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial realizan este encargo, que reviste para ellas

¹ U.N.C. A.G. e H., Serie Documentos, Libro 76, Fojas 84 de 1913

² En esos momentos, para ser electo Rector o Vice los aspirantes debían ser Decanos de alguna unidad académica.

“de carácter urgente y de *utilidad incalculable* para Córdoba” (Figuroa Alcorta 1895, en Ríó y Achával, Vol. I:V, el resaltado es nuestro):

“Es menester una *obra de propaganda y de vulgarización*, que nos dé á conocer la tierra que habitamos, para saber, como consecuencia, *cuál es la dirección material que debemos dar á nuestra actividad; que nos diga el puesto que ocupamos en el globo y en nuestra patria*, no sólo con relación á la extensión y población, sino también, á lo que tanto y quizás más nos interesa: *la riqueza natural que nos ha tocado en suerte. Saber lo que tenemos, es, en cierto modo, saber lo que seremos*, ya que por una ley natural el hombre no puede sustraerse al medio en que vive, y respecto del cual acciona y reacciona constantemente” (Ríó y Achával, Vol. I: V, el resaltado es nuestro)

Se trata entonces de dar a conocer los resultados de las actividades de exploración y apropiación del territorio, que se implementarán en Córdoba a través de dependencias que se están creando al interior del propio estado provincial, como la ya mencionada Dirección General de Estadística de la Provincia que organizó Manuel Ríó en 1899, o mediante instituciones funcionales a él. Tal es el caso de la organización de un área de estudios de ciencias naturales dentro de la Universidad de Córdoba a partir de 1869 y la apertura de la filial Córdoba del Instituto Geográfico Argentino (1882)³, entre otras. En este marco, relevar, inventariar y analizar constituyen una secuencia lógica y metodológica de operaciones por las cuales se ponía en juego el instrumental técnico y conceptual disponible asociado a la apropiación del espacio, se estructuraba una representación del espacio y del tiempo y se organizaba la realidad regional misma (Navarro Floria, 2007:58).

Así, los distintos saberes sobre el territorio que se produjeron desde estas instituciones legitimaron los proyectos nacionales – provinciales. Ellos contribuyeron a la apropiación, sistematización, y naturalización de la reflexión estatal sobre la identidad territorial (Moraes, 1991:166-167, en Navarro Floria, 2007:14). La “Geografía de la Provincia de Córdoba” daba cuenta así de los avances tanto en términos científicos como en términos de conocimiento de

³ Los fundadores y referentes de estas instituciones son los científicos que llevan adelante la investigación en las ciencias naturales en Córdoba. A su vez comienzan con los viajes de exploración y reconocimiento de los recursos naturales y la diversidad biológica del territorio nacional. Ellos integran la Academia Nacional de Ciencias y son docentes de la recién inaugurada Facultad de Ciencias Físico Matemáticas (Cecchetto, 2005:2), además son los máximos referentes bibliográficos de la Geografía de la Provincia de Córdoba (Ríó y Achával, Vol. I: XXIII – XXIX)

las características territoriales de la provincia que se habían realizado a través de las acciones del Estado nacional y provincial.

La inserción al modelo productivo:

Durante los años en que la “Geografía de la Provincia de Córdoba” está siendo producida, la Argentina está inserta plenamente en el sistema capitalista mundial y conforma su estructura económico social con base en un modelo agroexportador que no ha sido homogéneo en su desarrollo, ni geográfica ni temporalmente (Chaves, 1997:15). Se pueden establecer rupturas, cambios y distintas adaptaciones coyunturales a la demanda externa que, en definitiva, es el motor de su desarrollo (Ansaldi, 2000:2). Así, se evidencia el desigual crecimiento de las regiones por la distinta capacidad de respuesta a la demanda, y a las ventajas comparativas que ofrecen sus factores de producción; distinguiéndose un mayor desarrollo en la región pampeana por la calidad de sus tierras.

Y es a esta región a la que Manuel Río y Luis Achával darán mayor relevancia en su relato, destacando a lo largo de toda la obra la pertenencia de la provincia a esta área: “El territorio de la Provincia de Córdoba presenta el aspecto de una extensa llanura...” (Río y Achával, Vol I: 7), aunque puntualizando elementos singulares en el territorio cordobés que simbolicen diferencias con el resto de la llanura pampeana y le proporcionen carácter único a la Provincia: “[poseer gran parte del sistema orográfico central y las depresiones de la Mar Chiquita y las Salinas Grandes] ... contribuyen á dar una fisonomía peculiar al territorio de Córdoba y á distinguirlo de los inmediatos, exceptuándolo, al propio tiempo, de la monotonía pampeana” (Río y Achával, Vol I: 7).

Teniendo en cuenta el momento histórico y aludiendo a condiciones “propias” del suelo de la Provincia de Córdoba es que estos ingenieros plantearán como actividad económica central para la provincia la de la producción agroexportadora, actividad que ya venía implementándose en algunas áreas del territorio cordobés.

En el apartado destinado a la “Agricultura”, los autores relevan el total del área cultivable, en tanto la tierra es el principal y más dinámico factor de producción en el modelo agroexportador, y a partir de su extensión, las posibilidades que se avizoran para el futuro

“De las cifras consignadas, dedúcese que el área aprovechable para el cultivo extensivo de los cereales y la alfalfa, aún suponiéndola limitada á los Departamentos del Este, Sur y algunos del Centro, comprende nueve millones de hectáreas, es decir,

más de la mitad del territorio de la Provincia; y que sólo una quinta parte de esa superficie, –alrededor de 1.800.000 hectáreas,– se encuentra actualmente bajo el arado.(...) El desarrollo de dichos cultivos, á pesar de la rapidez con que ha venido operándose en los últimos años, tiene, pues, vasto campo para continuar en la misma forma durante mucho tiempo.” (Río y Achával, Vol. II: 4)

El Cuadro del Anexo I nos ofrece una idea acabada sobre la superficie de la provincia incorporada a la producción agraria. Este cuadro distingue, dentro de la superficie total por Departamento, aquella que se encuentra en condiciones de ser cultivada, la que efectivamente está siendo utilizada con fines agrarios y la superficie montuosa. La comparación permite observar que la extensión en producción es todavía limitada, ya que sólo poco más del 10 % del territorio provincial está siendo utilizado con fines agrícolas. Esta cifra se duplicaría si tuviéramos en cuenta la zona en condiciones de ser cultivada. Tales niveles porcentuales se elevan notoriamente en el caso del departamento Colón, próximo a la Ciudad de Córdoba y del de Marcos Juárez, en el extremo sudeste de la provincia, y muy cercano al puerto de Rosario.

El límite en la extensión de las áreas de producción agrícola está marcado por los altos costos de transporte que poseen los productores para el traslado de la materia prima hacia los puertos. Por lo tanto, los autores señalan constantemente que, para el proyectado desarrollo agrícola de la región, deberían mejorarse las condiciones de movilidad de la mercancía (Río y Achával, Vol. II: 347-354).

La diferencia principal con la actividad ganadera está marcada por la escasa necesidad de inversión y mano de obra que aquella requiere, factores que le permiten mayor capacidad de acumulación y la convierten en el sector más dinámico y en la punta de lanza hacia las nuevas tierras.

Estas observaciones se desprenden del análisis y comparación de los ítems IV- Agricultura y VII- Ganadería, ambos incluidos en el Volumen II. En ellos Río y Achával plantean que el desarrollo de la ganadería es más sólido y antiguo, aventajando a la agricultura. Cabe destacar que los autores destacan el claro crecimiento que vivenciaba el sector agrícola. Sin embargo, debido a los costos de transporte: “... los cultivos cuyos productos se destinan a la exportación, no dan, como veremos al tratar de cada uno de ellos en particular, resultados remunerativos, más allá de cierta distancia de las estaciones del ferrocarril” (Río y Achával, Vol. II:5).

En su obra, Ríó y Achával dan cuenta de la existencia de 268 colonias agrícolas para 1902 (Ríó y Achával, Vol II:163 y ss.), pero dada la extensión del territorio de la provincia, estos asentamientos no alcanzan la magnitud deseada. Desde el punto de vista comercial, ellas no se relacionan directamente con las casas exportadoras, sino a través de intermediarios: “Las operaciones comerciales relativas á ella [agricultura], se efectúan en su mayor parte con las grandes casas de los puertos exportadores y con los acopiadores establecidos en los mismos centros de producción, los cuáles se entienden, por lo común, directamente con los mercados del extranjero” (Ríó y Achával, Vol. II:348)⁴.

El análisis del área pampeana cordobesa va a hilvanar un relato sobre el espacio provincial que, legitimado desde el campo científico, no ocultará su declarada intención utilitaria o publicitaria, tal como lo expresase el Gobernador Figueroa Alcorta. En este sentido, la “Geografía de la Provincia de Córdoba” va a dar cuenta de una provincia que se encuentra en el camino de insertarse en el modelo agroexportador a partir del espacio que está dando a la actividad agrícola, una actividad en expansión, y que ellos demuestran las necesidades de que el Estado provincial promueva dicha actividad mediante obra pública.

Las serranías cordobesas y su promoción económica:

En Argentina el turismo comienza a desarrollarse en las últimas décadas del siglo XIX ligado al turismo de elite, en tanto sólo es practicado por los sectores sociales más acomodados de la población quienes, emulando comportamientos sociales de grupos europeos con los que se identifican, comienzan a viajar con fines turísticos hacia algunos lugares del país. El turismo se convierte en una práctica que forma parte, en definitiva, de los hábitos y costumbres que se definen como ‘civilizados’ y que establecen claras distinciones respecto de quienes no lo practican (Bertoncello, 2006:319-320). La valorización turística de determinados lugares se produce merced a la transformación de rasgos específicos en atractivos turísticos, y es llevada a cabo por actores sociales concretos e intencionados que intervienen en estos procesos (Bertoncello, 2006:318). Es en el marco de estas consideraciones que nos interesa explorar la “Geografía de la Provincia de Córdoba” e

⁴ Es posible entender estos mecanismos en el marco de lo que Chaves plantea al señalar la falta de vínculos cooperativos entre los agricultores. Este hecho va a ir acentuando progresivamente la acumulación de capital en un sector de intermediarios comerciantes que son, a la vez, habilitadores y, en muchos casos, propietarios de grandes extensiones (Chaves, 1997:21-31). En consecuencia, la producción extensiva vive de las ganancias generadas por ese comercio externo, y por lo tanto con pocos incentivos para arriesgar el capital en generar otros tipos de producción que dinamicen la oferta de trabajo (Gómez, Rabboni 2004 y Chaves, 1997: 21-31).

indagar los argumentos con que se va construyendo una propuesta turística para algunas áreas de la provincia.

La promoción del área serrana como destino turístico va a ser acompañada por las justificaciones de tipo paisajísticas en principio, sumadas a consideraciones acerca de los efectos positivos para la salud que las sierras y sus aires proporcionarían:

“Uno de los mayores atractivos de la región serrana, lo ofrecen esas *hermosas quebradas* por cuyo fondo de rocas erodidas (sic) se deslizan arroyos caprichosos, entre márgenes cubiertas de yerbas y helechos, bajo la perpetua sombra de los árboles seculares, y en las cuales *encuentran reposo los sentidos y esparcimiento el ánimo* con los *mil encantos de una naturaleza hospitalaria: ambiente fresco y puro, aromatizado por las saludables emanaciones de las plantas medicinales*; aguas cristalinas y rumorosas; rincones intactos á los cuales no llegó jamás una racha de viento, ni un dardo de sol; zumbidos de insectos y trinos de pájaros atraídos también allí por la soledad y el silencio...” (Río y Achával, Vol. I:12, el resaltado es nuestro)

Si bien este proceso de inserción de las Serranías cordobesas como ámbito destinado al turismo ya se estaba produciendo,

“La afluencia de enfermos y veraneantes, *es actualmente* una de las principales fuentes de recursos del Departamento, siendo sus consecuencias inmediatas la valorización de la propiedad, el aumento de la edificación, la demanda de los artículos de consumo y el mantenimiento de varias productivas industrias, entre las cuales se cuenta *la hotelera, que ha alcanzado el gran desarrollo que demuestran los espléndidos establecimientos* levantados sobre la línea del F. C. C. y Noroeste” (Río y Achával, Vol. II:538, el resaltado es nuestro)

será a partir de estos años cuando cobrará mayor impulso con la construcción de grandes hoteles de lujo que inclusive aspiran al mercado europeo: el Hotel Edén de La Falda es erigido en 1898, y con el correr de los años va a adquirir renombre internacional y recibirá visitantes de todo el mundo. Otro hotel importante se inaugura por aquellos años (1908): el Sierras Hotel de la localidad de Alta Gracia, departamento Santa María. Observemos como describen Manuel Río y Luis Achával dicha localidad para comprender cuál es el impulso que el turismo recibe en la región:

“Alta Gracia, (1.500 hab.). Estación del F. C. C. A. (50 km. de Río Segundo, 19 horas de Buenos Aires); cabecera del departamento, *pintorescamente situada* sobre los faldeos bajos de la Sierra Chica, á 40 kilómetros al sud de Córdoba. Es *una de las estaciones sanitarias y veraniegas más renombradas y concurridas* de la Provincia, y, recientemente, ha crecido mucho su importancia, como centro comercial é industrial, por la explotación de varias canteras. Tiene edificación moderna, calles limpias y bien trazadas, buenos hoteles, municipalidad con 5000 pesos de renta, iglesia parroquial, escuelas, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, etc. *La sierra vecina ofrece deliciosos parajes y exuberante vegetación.*” (Río y Achával, Vol. II:571, el resaltado es nuestro).

Esta descripción cobra mayor relevancia si la comparamos con las caracterizaciones que Manuel Río y Luis Achával van a efectuar de otras localidades importantes de la Provincia. Por ejemplo la que realizan de Marcos Juárez del Departamento homónimo, en plena zona pampeana:

“*Marcos Juárez.*— (3.500 hab.). Estación del F.C.C.A. (439,7 km. de Buenos Aires). Situada *en medio de una extensa y rica región agrícola y ganadera (...)* ha prosperado con rapidez, convirtiéndose en un centro de activo movimiento comercial e industrial. (...)

“*Marcos Juárez tiene los elementos morales y materiales propios de las poblaciones de su importancia en nuestra campaña:* iglesia parroquial, escuelas, asociaciones nacionales y extranjeras, un periódico, juzgado de paz letrado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil; fuertes casas de comercio, agencias y sucursales de Bancos, seguros y cambios, hoteles, talleres mecánicos, etc. Las calles y plazas son espaciosas y limpias...” (Río y Achával, Vol. II:614, el resaltado es nuestro).

Aquí podemos notar las claras distinciones que los autores van a realizar de las diferentes áreas de Córdoba. Así también podemos observar cómo la elección de los datos que van a consignarse hacen referencia a lo expresado por el Gobernador Figueroa Alcorta “... cuál es la dirección material que debemos dar á nuestra actividad...” (Figueroa Alcorta 1895, en Río y Achával, Vol. I:V).

En el primer caso, Alta Gracia, observamos la alusión a la región serrana próxima a la localidad y el atractivo de su naturaleza. También se hace referencia a las distancias que la separan, no sólo de la Capital provincial, sino también de la ciudad de Buenos Aires, datos relevantes para los visitantes temporales.

En el segundo caso, Marcos Juárez, se privilegiarán los aspectos ligados a la producción agropecuaria y a sus ‘elementos morales y materiales’ que lo convertirían en un lugar propicio para asentarse de forma definitiva.

La importancia que Manuel Río y Luis Achával confieren al área pampeana y serrana de la provincia contrasta con lo que van a plantear sobre las regiones Norte y Oeste de Córdoba, cuyo régimen climático, caracterizado por escasas precipitaciones y un tipo de suelo muy pedregoso y poco profundo, las convierte en áreas poco aprovechables para la agricultura extensiva como la pampeana y “sus paisajes” no ostentan “... un clima delicioso y reconstituyente...” (Río y Achával, Vol. I:13), por tanto no reúne los “elementos, condiciones y atractivos que se exigen de esas regiones privilegiadas donde se busca la reparación de las fuerzas consumidas por las agitaciones de la vida urbana” (Río y Achával, Vol. I:13-14). En este sentido, nótese la caracterización que se realiza de la población principal del Departamento Río Seco: Villa de María.

“Poblaciones principales.– Villa de María ó Río Seco.– (400 hab.)– Cabecera del Departamento. Está unida por una carretera con la estación Deán Funes del F.C.C.C. Tiene iglesia parroquial, escuela elemental de ambos sexos, juzgado de paz, comisaría oficinas de correo, telégrafo y registro civil. Fundada por Sobremonte en 1797, no conserva hoy ni rastros de su antigua importancia.” (Río y Achával, Vol. II:478, el resaltado es de los autores)

Adviértase la diferencia de las caracterizaciones ante los mismos datos consignados (como la iglesia, comisaría, escuelas, etc.) que aquí son solamente mencionados, mientras que para el caso de Marcos Juárez representan “elementos morales y materiales”. Tampoco se observa en Villa de María referencia alguna, por ejemplo, a “sus calles y plazas”, ni tampoco existe alusión alguna a las distancias que la separan de los centros urbanos importantes (Córdoba y Buenos Aires) como para el caso de Alta Gracia. A su vez, es evidente la mayor preocupación por describir los departamentos agrícolas en primer lugar, y luego los “turísticos”, en tanto aquellos que no tendrían posibilidades de insertarse en el modelo económico vigente son trabajados de manera mucho más escueta, contrastando la cantidad de páginas que se dedica al tratamiento de cada uno de estos departamentos. Así, a Unión y San Justo (de la región agropecuaria) se les confieren 14 y 13 páginas respectivamente, a los departamentos serranos de Punilla y Santa María 10 y 8 respectivamente, mientras que a los de Minas y Sobremonte, sólo 4 y 5 respectivamente.

Así, la “Geografía de la Provincia de Córdoba” configura una imagen de una provincia desigual con áreas con potencialidades para insertarse en el modelo productivo (sea a través de la producción agrícola o de la práctica turística) y otras que por sus características climáticas y por no poder insertarse en el modelo productivo agrícola pampeano, están naturalmente predestinadas a quedar relegadas en la economía provincial.

La unificación territorial:

Como venimos expresando estas elites dirigentes que se consolidaron, luego del proceso de organización estatal o provincial, debieron definir el ámbito excluyente y exclusivo de dominación estatal y provincial a la vez que reconocer, ocupar, y colonizar ese territorio pretendido de dominación.

Pero este proceso de definición del territorio estatal acarreó también la defensa de las pretensiones en el campo internacional como ámbito de dominación diferenciado de otras unidades nacionales - estatales (Escolar, 1996:97 en Cecchetto y Barrionuevo, 2009). En el caso de la delimitación de los territorios provinciales dicha justificación debía plantearse en el marco de litigio con las otras provincias.

De hecho, es en este período que las antiguas provincias, que a la sazón van a ser las ya definidas en la Confederación, lucharán entre ellas para establecer los límites interprovinciales. La “Geografía de la Provincia de Córdoba” de Río y Achával nos ofrece un panorama del carácter de estos conflictos, de las formas de resolución adoptadas y de aquellos que quedaban pendientes por resolución.

Para la resolución de los conflictos de límites interprovinciales se recurría a distintas vías, en ciertos casos se apela al poder judicial: “La *divisoria con la Provincia de Santa Fe* ha sido fijada de acuerdo con el fallo de la Suprema Corte de la Nación, dictado el 18 de Marzo de 1882...” (Río y Achával, Vol. I:3, el resaltado es de los autores) y en otro caso se apela al Poder Ejecutivo: “En cuanto al *límite occidental con San Luis*, el 26 de Noviembre de 1883, el General Julio A. Roca, Presidente entonces de la República, constituido (sic) en árbitro por las provincias de Córdoba y San Luis para decidir la cuestión pendiente de límites, falló declarando...” (Río y Achával, Vol. I:4, el resaltado es de los autores).

Ciertas pujas, al momento de la finalización de la redacción de la “Geografía de la Provincia de Córdoba” no habían sido del todo resueltas, es decir que los conflictos estaban aún en curso: “El *límite con Santiago del Estero* está actualmente en discusión” (Río y

Achával, Vol. I:2-3, el resaltado es de los autores). En otras situaciones la definición de la divisa interprovincial no había sido todavía considerado tema prioritario a tratar entre las provincias involucradas: “*El límite con la Provincia de Catamarca lo forma igualmente la línea media de las Salinas Grandes. No ha sido aún trazado en el terreno, pues ambas provincias no han celebrado convenio alguno en el que se establezcan los términos de sus jurisdicciones*” (Río y Achával, Vol. I:6, el resaltado es de los autores).

Aclaremos que no siempre las demarcaciones implicaron un litigio de partes, en ocasiones se llegaba a acuerdos entre las legislaturas de ambas jurisdicciones: “Las provincias de Córdoba y de La Rioja reconocen por mutuo convenio y de hoy para siempre, como línea divisoria de sus respectivos territorios...” (Río y Achával, Vol. I:5).

Las líneas divisorias entre las provincias se establecieron a partir de puntos de referencia definidos en los acuerdos o en las instancias de arbitraje. Generalmente, estos puntos de referencia se apoyan en elementos observables en el terreno. La unión entre los mismos se establecía por líneas rectas imaginarias que podrían ser o no paralelos y meridianos. Para graficar mejor este punto hacemos alusión al fallo de la Corte Suprema de Justicia de marzo de 1882 que pone fin al conflicto entre las provincias de Santa Fe y Córdoba:

“Que son límites de la Provincia de Córdoba y Santa Fe entre sí, una *línea recta* que *partiendo de la cabecera del arroyo de las Mojarras, corte el paralelo de treinta y cuatro grados, veintitrés minutos* –divisorio con Buenos Aires– medio grado antes del meridiano quinto de esta ciudad ...” (Río y Achával, Vol. I:3, el resaltado es nuestro).

La justificación de la provincia de Córdoba como una unidad territorial, como un cuerpo integrado e indivisible, no sólo vino acompañada en la “Geografía de la Provincia de Córdoba” por las referencias legales, sino que además estuvo ligada a referencias de carácter físico:

“...los numerosos arroyos desprendidos de la zona montañosa, reunidos luego en las corrientes más caudalosas que surcan la llanura, dan lugar á la *formación de un sistema hidrográfico de la Provincia*, y en alguna manera, *sirven también para fundar la demarcación política de este Estado* argentino en las condiciones permanentes de una verdadera división geográfica” (Río y Achával, Vol. I:7, el resaltado es nuestro).

Son estas referencias físicas las que, a nuestro entender, privilegiarán los autores durante la obra para naturalizar la unidad provincial, otorgar al territorio cordobés un carácter excepcional y así ‘convertirlo’ en el lugar “más propicios para el desarrollo de la vida y el ejercicio de la actividad humana” (Río y Achával, Vol. II:19-20).

Conclusiones preliminares:

En un contexto en el que se está produciendo el crecimiento económico provincial a partir de la expansión de la actividad agropecuaria y, a la vez, se está consolidando una clase dirigente con proyección nacional, el estado provincial⁵ se plantea la necesidad de producir una Geografía de Córdoba que permita conocer y dar a conocer las potencialidades que las diferentes zonas del territorio provincial presentan. Estas potencialidades sólo van a pensarse ligadas al modelo económico imperante. A partir de la inserción en la economía agroexportadora se realizará una valorización diferencial de las distintas áreas de la provincia. Así, las zonas sur, sudeste y central del territorio son valorizadas por ser productoras directas de materias primas para la exportación, mientras que las serranías cordobesas, a partir de sus cualidades climático-ambientales para el descanso, son consideradas proclives al asentamiento de emprendimientos hoteleros o de reposo. En lo que respecta a las áreas norte y oeste, al no poseer “atributos especiales”, sólo serán mencionadas como partes de la provincia, pero no implicarán mayor atención.

Sin embargo, más allá de esta valorización diferencial de las distintas áreas de la provincia, su unidad estaba garantizada por ciertas características físicas, particularmente hidrográficas.

Pero, en verdad, la unidad provincial estaba siendo definida a partir del establecimiento de los límites provinciales, un proceso que estaba teniendo lugar en el momento de la escritura de la “Geografía de la Provincia de Córdoba”. Esta construcción política, legitimada por criterios científicos, será también reflejada por una Geografía que buscaba construir una imagen excluyente y exclusiva de la provincia.

Esta “Geografía de la Provincia de Córdoba” no sólo cobra interés por la minuciosa descripción y consecuente difusión que realiza de las potencialidades de la provincia, sino

⁵ Recordemos que esta obra se realiza por encargo del entonces Gobernador de Córdoba (1895-1898) Figueroa Alcorta, quien luego se desempeñaría como Vicepresidente de la Nación (1904-1906) y Presidente (1906-1910). Para un mejor desarrollo de las relaciones hacia el interior de las elites provinciales, los mecanismos de acceso al poder y sus implicancias ver Botana (1986).

que, a su vez, va a marcar el estado de situación en que se encuentra el territorio de la provincia en sus diferentes áreas o zonas con relación a las dificultades que cada una de ellas posee para la extensión de la actividad productiva. Estos señalamientos, sin embargo, constituyen preocupaciones que están presentes en la agenda estatal, en tanto los estados nacional y provincial han comenzado a implementar acciones para remontar dichas dificultades, como la construcción de ferrocarriles, la extensión de telégrafos, la venta y el poblamiento de tierras.

Para finalizar, quisiéramos plantear que este trabajo es una primer aproximación a la “Geografía de la Provincia de Córdoba” de Río y Achával que esperamos completar con un análisis más minucioso de cada uno de los capítulos que la obra nos propone a fines de poseer un mayor conocimiento no sólo de la realidad social cordobesa hacia finales del siglo XIX y principios del XX, sino para comprender qué conceptos se empleaban desde la Geografía en tanto disciplina para el estudio y consideración de dicha realidad.

Bibliografía:

- ANSALDI, W. (1990): “Cosecha roja. La conflictividad obrera rural en la región pampeana 1900-1937”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 27, N° 79, pp 47-72, También en Waldo Ansaldo, compilador (1993), *Conflictos obreros-rurales pampeanos/1 (1900-1937)*, tomo 1. Buenos Aires, pp. 11-48. (<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/>)
- ANSALDI, W. (1997): “Ritos y ceremonias sacras y laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana”, en *Anuario IEHS*, N° 12, , pp. 249-267. (<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/>)
- ANSALDI, W. (1996): “Las prácticas sociales de la conmemoración en la Córdoba de la modernización, 1880-1914”, en *Sociedad*, N° 8 pp. 95-127 (<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/>); .
- AZUELA BERNAL, L. F. (2003): “La sociedad mexicana de Geografía y Estadística, la Organización de la Ciencia, la Institucionalización de la Geografía y la Construcción del país en el Siglo XIX” en *Investigaciones Geográficas*, N° 52, , pp. 153-166.
- BERTONCELLO, R. (2006): “Turismo, territorio y Sociedad: El ‘mapa turístico en la Argentina”, en: Geraiges de Lemos, A.I, Arroyo, M., y Silveira. M. L (Eds): *América Latina: cidade, campo e turismo*, Sao Paulo: CLACSO, USP. pp. 317-335.
- BOTANA, N. (1986): *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- CECCHETTO, G. (2005): “La institucionalización de la geografía en Córdoba. Algunas consideraciones para su estudio (1868-1892)” *Actas de las X° Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia*. Rosario. (Cd. Rom).
- CECCHETTO, G. y BARRIONUEVO, L. (2009): “La construcción de saberes y prácticas geográficas en la Universidad Nacional de Córdoba: la formación del Ingeniero Geógrafo (1892 /1922)”. Córdoba: inédito.
- CHAVES, L. (1997): *Tradiciones y rupturas de la elite política cordobesa (1870-1880). La clase conservadora de la modernización política*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- ESCOLAR M. (1996) “Territorios ausentes: os limites da legitimidade geográfica” En: *Crítica do Discurso Geográfico*. Sao Paulo: Hucitec. pp 97-126.

- GÓMEZ, M. A. y RABBONI, N. (2004): *Detrás de las Rejas. Delitos y delincuentes en Córdoba 1910-1943*. Material presentado para la cátedra de Metodología de la Investigación Histórica, Universidad Nacional de Córdoba (mimeo).
- JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CORDOBA, (2005): *Centenario de la Geografía de la Provincia de Córdoba por Manuel E. Río y Luis Achával. La Obra y sus Autores*, Córdoba: Ediciones del Copista.
- MOREYRA, B. et. al. (2001): *Estado, mercado y sociedad*. Córdoba, 1820-1850. vol. II, Córdoba:CEH, ANPCyT,
- NAVARRO FLORIA, P. (comp) (2007): *Paisajes del Progreso: La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*. Neuquén: Centro de Estudios Patagónicos-Educo.
- NAVARRO FLORIA, P. y MC CASKILL, A. (2004): “La ‘Pampa fértil’ y la Patagonia en las primeras geografías argentinas”. En: NAVARRO FLORIA, P. (comp). *Patagonia, ciencia y conquista. La mirada de la primera comunidad científica argentina*. General Roca: Centro de Estudios Patagónicos, p. 101-117.
- QUINTERO, S. (2002) “Del relato de viaje a la descripción geográfica. La narración del territorio argentino en las obras de Parish, Martin de Moussy, Burmeister y Napp”. Texto presentado en las *III Jornadas Interdisciplinarias “Formas y representaciones del territorio y la ciudad” Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires* (mimeo)
- SVAMPA, M. (2006) *El dilema argentino: civilización o barbarie*. Buenos Aires: Ed. Taurus.

Fuentes:

- RÍO, M. y ACHAVAL, L. (1905): *Geografía de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- U.N.C., Archivo General e Histórico, Serie Documentos.

ANEXO I

Extensión de la superficie cultivada, cultivable y montuosa por Departamento en la Provincia de Córdoba. Campañas 1903-1904. (Valores absolutos y relativos)

Departamento	Superficie Total en Hectáreas	Superficie Cultivable		Superficie cultivada			Superficie montuosa		% de la superficie del departamento en relación a la superficie provincial
		Total en Hectáreas.	%	Total en Hectáreas	%	% del área cultivable	Total en Hectáreas	%	
Del sur									
Unión	1380587	1300000	94,16	330000	23,90	25,38	s/d		7,91
Juárez Celman	1346003	1300000	96,58	195000	14,49	15,00	s/d		7,71
Río Cuarto	1868729	1700000	90,97	140000	7,49	8,24	s/d		10,70
General Roca	1413360	1300000	91,98	70000	4,95	5,38	s/d		8,09
Del este									
Marcos Juárez	1035053	1000000	96,61	438000	42,32	43,80	s/d		5,93
San Justo	1438000	1200000	83,45	300000	20,86	25,00	s/d		8,24
Del centro									
Tercero Abajo	495864	400000	80,67	100000	20,17	25,00	s/d		2,84
Tercero Arriba	465720	350000	75,15	100000	21,47	28,57	60000	12,88	2,67
Río Segundo	543151	450000	82,85	90000	16,57	20,00	25000	4,60	3,11
Santa María	310677	60000	19,31	10000	3,22	16,67	150000	48,28	1,78
Colón	288962	20000	6,92	13000	4,50	65,00	100000	34,61	1,65
Río Primero	570893	s/d		11000	1,93		100000	17,52	3,27
Totoral	409063	s/d		13000	3,18		150000	36,67	2,34
La Capital	57600	s/d		14000	24,31		s/d		0,33
Del oeste									
Minas	400208	s/d		3000	0,75		200000	49,97	2,29
Pocho	298990	s/d		5000	1,67		150000	50,17	1,71
San Alberto	370640	s/d		6000	1,62		180000	48,56	2,12
San Javier	148337	s/d		6000	4,04		70000	47,19	0,85
Calamuchita	519903	s/d		6000	1,15		300000	57,70	2,98
Punilla	245572	s/d		5000	2,04		100000	40,72	1,41
Cruz del Eje	712820	s/d		9000	1,26		700000	98,20	4,08
Del norte									
Río Seco	1043288	s/d		3000	0,29		220000	21,09	5,97
Sobremonte	586198	s/d		2000	0,34		280000	47,77	3,36
Tulumba	811469	s/d		8000	0,99		180000	22,18	4,65
Ischilín	575012	s/d		5000	0,87		250000	43,48	3,29
La Mar Chiquita	125000								0,72
La Provincia	17461099	9080000	52,00	1882000	10,78	20,73	3345000	19,16	100,00

Elaboración propia en base a datos de Río y Achával (1905).